

## ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

RESOLUCIÓN No. 005 DE 2021  
(25 DE ENERO DE 2021)**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SUBASTA INVERSA  
ELECTRÓNICA No FDLUSA-SASI-001-2021"**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, identificado bajo el número FDLUSA-SASI-001-2021".

Que la modalidad de selección del presente proceso de contratación corresponde a la selección abreviada por subasta inversa electrónica para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con literal (a) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: *"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE CON MEDIO HUMANO, CON ARMA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN Y DE LAS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE"*.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$738.037.675), amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 177 del 07 de enero de 2021, con cargo al rubro 131020202030501, Servicios de protección (guardas de seguridad), de la vigencia fiscal 2021.

Que, este proceso de selección no es susceptible de limitar a MIPYMES, razón por la cual y según lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 de la presente convocatoria pública, este proceso no se limita a MIPYMES.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones y publicado en el aplicativo SECOP II, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dieron las respectivas respuestas por la entidad a través de la aplicación SECOP II.

Que en el presente proceso podrá participar cualquier persona natural o jurídica, unión temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

Que la información relativa al presente proceso podrá ser consultada a través del portal único de contratación en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Que, como consecuencia de lo anterior El Alcalde Local de Usaquén,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No FDLUSA-SASI-001-2021 que tiene por objeto *"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE CON MEDIO HUMANO, CON ARMA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN Y DE LAS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE"*.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el siguiente cronograma para el proceso de contratación FDLUSA-SASI-001-2021.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudios y Documentos Previos y Proyecto de pliego de condiciones	18 de enero de 2021	Portal de SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 22 de enero de 2021 a las 23:00.	Portal de SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	25 de enero 2021 a las 23:00.	Portal de SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de enero 2021 a las 23:00.	Portal de SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de enero 2021 a las 23:00.	Portal de SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 28 de enero de 2021 a las 23:00.	Portal de SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	29 de enero de 2021 a las 23:00.	Portal de SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	01 de febrero a las 07:00 p.m. 2021	Portal de SECOP II
Fecha de cierre y Presentación de Ofertas	03 de febrero de 2021 a las 08:00 a.m.	Portal de SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	03 de febrero de 2021 a las 08:15 a.m.	Portal de SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes.	Del 03 hasta el 04 de Febrero de 2021	Portal de SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	04 de Febrero de 2021 a las 23:00.	Portal de SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 09 de febrero de 2021 a las 23:00.	Portal de SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	10 de febrero de 2021 a las 23:00	Portal de SECOP II
Apertura del sobre económico	11 de febrero de 2021 a las 08:00 a.m.	Portal de SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	11 de febrero de 2021 a las 23:00 p.m.	Portal de SECOP II
Firma del Contrato	11 de febrero de 2021 a las 23:00 a.m.	Portal de SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	12 de febrero de 2021 a las 23:00.	Portal de SECOP II
Aprobación de garantías	12 de febrero de 2021 a las 23:00.	Portal de SECOP II
Acta de inicio	15 de febrero de 2021 a las 23:00.	Portal de SECOP II

**NOTA 1:** Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos, lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

**NOTA 2:** Para efectos del presente proceso el plazo máximo establecido para la expedición de adendas es el indicado en el cronograma del proceso. En caso de requerirse modificación del cronograma se hará el respectivo ajuste.

**CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL:** El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado a través del portal único de contratación (SECOP II) en la dirección [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**OBSERVACIONES:** Plataforma única de Contratación SECOP II.


**LUGAR DE FORMULACION Y RADICACIÓN DE LA OFERTA:** Plataforma única de Contratación SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén dentro del Proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No FDLUSA-SASI-001-2021, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto.1082 de 2015 y demás normas aplicables.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero dos mil veintiuno (2021)



**JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**  
Alcalde Local de Usaquén

**Proyectó:** Liliana Angélica Ramírez Álvarez – Abogada contratista FDLUSA

**Revisó:** Maria Fernanda Sierra Forero- Abogada contratista FDLUSA